RESOLUCIÓN DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. Nº 012-SCM-2020.

Alausí, 31 de enero de 2020.

Por medio del presente me permito certificar y notificar, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el viernes 31 de enero de 2020, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN. Considerando: el artículo 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el concejo RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo con la modificación: PUNTO CUATRO.- Autorización de firma de convenios al Ing. Rodrigo Rea alcalde del Cantón Alausí, con el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, para la ejecutó de programas y proyectos para el año 2020. PUNTO CINCO.- Autorización de la firma del convenio Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Provincial de Chimborazo para la competencia concurrente del mantenimiento vial rural del cantón Alausí. PUNTO SEIS.- Conocimiento y análisis del Oficio Nº MDG-MDG-2020-747-O, de fecha 30 de enero de 2020, suscrito por María Paula Romo Ministra de Gobierno. PUNTO SIETE.- Análisis y resolución del requisito de certificado de no adeudar de los arrendatarios de la Casona Municipal. PUNTO OCHO.- informe de comisiones.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ALAUSÍ SECRETARÍA GENERAL ALAUSÍ - ECUADOR

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.